

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG
SOCIEDAD COTIZADA

CNPJ/MF¹ N.º 17.155.730/0001-64 NIRE² N.º 31300040127

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

**SunEdison, Inc. da por rescindido el contrato de compraventa de acciones de
Renova Energia, S.A.**

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG (“CEMIG”), sociedad cotizada en las bolsas de valores de São Paulo, Nueva York y Madrid, a los efectos de cumplir con lo dispuesto en la Instrucción CVM N.º 358, de 3 de enero de 2002, y sus modificaciones posteriores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

Se comunica a la Comisión del Mercado de Valores de Brasil (“CVM”), a BM&FBOVESPA, S.A. – BOLSA DE VALORES, MERCADORIAS E FUTUROS [operador de mercados financieros de Brasil] y al mercado en general lo siguiente:

La asociada LIGHT, S.A. (“LIGHT”) ha publicado, con fecha 1 de diciembre de 2015, un hecho relevante cuyo contenido se transcribe a continuación:

“COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Light, S.A. (la “Compañía”), en cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción CVM N.º 358, de 3 de enero de 2002, y sus modificaciones posteriores, comunica a sus accionistas y al público en general que Light Energia, S.A. (“Light Energia”), filial íntegramente participada por la Compañía, ha recibido de SunEdison, Inc. (“SunEdison”) el día de hoy, 1 de diciembre de 2015, una notificación por la que SunEdison da por rescindido el contrato de compraventa de acciones de Renova Energia, S.A. (el “CCVA”) celebrado el pasado 15 de julio de 2015, tal y como se menciona en el hecho relevante y en el comunicado publicados en fechas 2 de julio de 2015 y 15 de julio de 2015, respectivamente (la “Operación”).

De conformidad con lo establecido en el CCVA, en el supuesto de que el cierre de la Operación no se produjese hasta el 30 de noviembre de 2015, cualquiera de las partes podría, mediante notificación a la otra parte, dar por terminado dicho contrato, sin coste alguno para ninguna de ellas.

La finalización de la Operación estaba sujeta a una serie de condiciones precedentes, y aunque algunas de estas condiciones no se habían cumplido en su totalidad, SunEdison y Light Energia se encontraban en negociaciones encaminadas a completar la operación. Sin embargo, ante las condiciones adversas de mercado, las negociaciones no prosperaron.

¹ N.T. Número de identificación fiscal de las personas jurídicas en Brasil.

² N.T. Número de inscripción en el Registro Mercantil.

Adicionalmente, la Compañía informa que queda automáticamente extinguido el contrato privado de opción de venta sobre acciones emitidas por Renova Energia, S.A., cuya firma entre BNDES Participações, S.A. – BNDESPAR y Light Energia, con la intervención y consentimiento de la Compañía, fue anunciada el pasado 4 de septiembre de 2015.

A la vista de la rescisión del CCVA, la Compañía, en consonancia con su estrategia, seguirá evaluando la venta de su participación del 15,87% en el capital social de Renova Energia, S.A., y se compromete a mantener informado al mercado acerca de los hechos relacionados con la misma.

En Río de Janeiro, a 1 de diciembre de 2015.

*João Batista Zolini Carneiro
Director de Desarrollo de Negocios y Relaciones con Inversores”*

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

En Belo Horizonte, a 1 de diciembre de 2015.

Fabiano Maia Pereira
Director de Finanzas y Relaciones con Inversores (CFO)